

## Notas a los Estados Financieros

Al 30 de Septiembre del 2022

(Pesos)

Ente Público: JUNTA INTERMUNICIPAL BIOCULTURAL DEL PUUC

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros, cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presenta los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

### A) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) Notas al Estado de Situación Financiera

##### Activo

##### Efectivo y Equivalentes

Los saldos en cuentas bancarias y los excedentes de efectivo o disponibilidades financieras que tienen en inversión al cierre de periodo que se informa, se integra de la siguiente manera:

| Concepto                                | 2022                  |
|---|-----------------------|
| Efectivo en Bancos/Tesorería            | 2,619,364.48          |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)  |                       |
| <b>Total de Efectivo y Equivalentes</b> | <b>\$2,619,364.48</b> |

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

| Descripción                                    | Saldo                | Depreciación del ejercicio | Depreciación acumulada a septiembre 2022 | Tasa de depreciación |
|--|----------------------|----------------------------|--|----------------------|
| Mobiliario y equipo de administración          | \$ 229,258.14        |                            |  | 10.0%                |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo     | \$ 43,477.30         |                            |  | 20%                  |
| Equipo de Instrumental Médico y de Laboratorio | \$ -                 |                            |  | 20%                  |
| Equipo de transporte                           | \$ 242,029.00        |                            |  | 20%                  |
| Equipo de Defensa y Seguridad                  | \$ -                 |                            |  | 10%                  |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas       | \$ 7,935.00          |                            |  | 10.0%                |
| software                                       | \$ 62,570.83         |                            |  | 33.3%                |
| colecciones, obras de Arte y Objetos Valiosos  |                      |                            |  |                      |
| <b>Total</b>                                   | <b>\$ 585,270.27</b> | <b>\$ -</b>                | <b>\$ -</b>                              |                      |

El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado al 30 de septiembre de 2022 de la siguiente manera:

A estos bienes se les aplica las tasas de Depreciación publicadas en el documento, Parámetros de vida útil, que emitió el CONAC.

**PASIVOS:**

Respecto de las obligaciones a cargo de la entidad, se enlistan los pasivos circulantes registrados al cierre del periodo que se informa, tal y como se muestra a continuación:

| Descripción                                | S.I. | 30 días | 60 días | Menor/Igual<br>365 días | Mayor a 365 días | Total |
|--|------|---------|---------|-------------------------|------------------|-------|
| <b>Pasivos</b>                             |      |         |         |                         |                  |       |
| <b>Proveedores Por Pagar a Corto Plazo</b> |      |         |         |                         |                  |       |
|  |      | \$ -    | \$ -    | \$ -                    | \$ -             | \$ -  |
|  |      | \$ -    | \$ -    | \$ -                    | \$ -             | \$ -  |
|  |      | \$ -    | \$ -    | \$ -                    | \$ -             | \$ -  |
|  |      | \$ -    | \$ -    | \$ -                    | \$ -             | \$ -  |

El saldo inicial, representan datos de ejercicios anteriores. Salvo los datos de la columna de 30 días.

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

Los ingresos de la entidad por el período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022 se integran de la siguiente manera:

| Ingresos de Gestion         |    | 30-sep-22              | Total                  |
|-----------------------------|----|------------------------|------------------------|
| Aportaciones                | \$ | 75,000.00              | \$ 75,000.00           |
| Convenios                   | \$ | 2,482,408.22           | \$ 2,482,408.22        |
| <b>Ingresos Municipales</b> |    |                        |                        |
| otros ingresos y Beneficios | \$ | 1,019,744.41           | \$ 1,019,744.41        |
|                             |    |                        | \$ -                   |
| <b>Ingresos Financieros</b> | \$ | 27.46                  | \$ 27.46               |
|                             |    |                        | \$ -                   |
| <b>Total</b>                |    | <b>\$ 3,577,180.09</b> | <b>\$ 3,577,180.09</b> |

### Gastos y Otras Pérdidas:

Los Gastos de la entidad por el período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022 se integran de la siguiente manera:

| <b>GASTOS</b>                   |           | <b>al 30 de Septiembre de 2022</b> |
|---------------------------------|-----------|------------------------------------|
| <b>Gastos de Funcionamiento</b> |           |                                    |
| Servicios Personales            | \$        | 989,203.65                         |
| Materiales y Suministros        | \$        | 402,854.86                         |
| Servicios Generales             | \$        | 408,788.04                         |
|                                 | \$        |                                    |
| Ayudas Sociales                 | -         |                                    |
|                                 | \$        |                                    |
| Depreciaciones                  | -         |                                    |
| <b>Total</b>                    | <b>\$</b> | <b>1,800,846.55</b>                |

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

por la determinación del nuevo resultado del ejercicio al 30 de Septiembre del Ejercicio fiscal 2022 por un monto de \$ 1,477,371.78.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

El efectivo y Equivalentes de La JIBIOPUUC por el período comprendido al 30 de septiembre de 2022 se integran de la siguiente manera:

| <b>Concepto</b>                         | <b>2022</b>           |
|---|-----------------------|
| Efectivo en Bancos/Tesorería            | 2,619,364.48          |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)  |                       |
| <b>Total de Efectivo y Equivalentes</b> | <b>\$2,619,364.48</b> |

**ADQUISICION DE BIENES MUEBLES**

| <b>Descripción</b>                    | <b>Saldo</b> | <b>Depreciación del ejercicio</b> | <b>Depreciación acumulada de 2022</b> | <b>Valos en libros hasta 2022</b> | <b>Tasa de depreciación</b> |
|---------------------------------------|--------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| Mobiliario y equipo de administración | 229,258.14   |                                   |                                       |                                   | 10%                         |
| Equipo de transporte                  | 242,029.00   |                                   |                                       |                                   | 25%                         |

|                   |                   |          |          |          |     |
|-------------------|-------------------|----------|----------|----------|-----|
| Equipo de cómputo | 0                 |          |          |          | 30% |
| <b>Total</b>      | <b>471,287.14</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>0</b> |     |

| Descripción  | Saldo            | Depreciación del ejercicio | Depreciación acumulada de 2022 | Valos en libros hasta 2022 | Tasa de depreciación |
|--------------|------------------|----------------------------|--------------------------------|----------------------------|----------------------|
| Software     | 0                |                            |                                |                            | 30%                  |
| Licencias    | 84,433.58        |                            |                                |                            | 30%                  |
| <b>Total</b> | <b>84,433.58</b> | <b>0</b>                   | <b>0</b>                       | <b>0</b>                   |                      |

**FLUJO DE EFECTIVO NETO:**

La conciliación de los flujos de Efectivo Netos de las actividades de Operación y la cuenta de Ahorro y Desahorro antes de rubros Extraordinarios se desglosa a continuación:

|   | 2022                | 2021              |
|---|---------------------|-------------------|
| <b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>               | <b>2,619,364.48</b> | <b>823,705.37</b> |
| <i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i> | 0                   | 0                 |
| Depreciación  | 0                   | 0                 |
| Amortización  | 0                   | 0                 |
| Incrementos en las provisiones  | 0                   | 0                 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación                   | 0                   | 0                 |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo               | 0                   | 0                 |
| Incremento en cuentas por cobrar                                      | 0                   | 0                 |
| Partidas extraordinarias  | 0                   | 0                 |

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

| <b>PRESUPUESTO POR EJECUTAR DEL<br/>01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022</b> |  |                 |
|---|--|-----------------|
| <b>PARTIDAS</b>   | <b>CONCEPTO</b>  | <b>Saldo</b>    |
| <b>Cuentas de Ingresos</b>  |  |                 |
| 8.1.1   | Ley de Ingresos Estimada                                     | \$ 1,941,407.21 |
| 8.1.2   | Ley de Ingresos por Ejecutar                                 | \$ 1,804,117.72 |
| 8.1.3   | Modificaciones a la Ley de Ingresos Modificadas              | \$ -            |
| 8.1.4   | Ley de Ingresos Devengada                                    | \$ 137,289.49   |
| 8.1.5   | Ley de Ingresos Recaudada                                    | \$ 137,289.49   |
| <b>Cuentas de Egresos</b>   |  |                 |
| 8.2.1   | Presupuesto de Egresos Aprobada                              | \$ 1,941,407.21 |
| 8.2.2   | Presupuesto de Egresos por Ejecutar                          | \$ 1,804,117.72 |
| 8.2.3   | Modificaciones al Presupuesto de Egresos al Gasto Modificado | \$ -            |
| 8.2.4   | Presupuesto de Egresos Comprometido                          | \$ 137,289.49   |
| 8   | Presupuesto Sin Devengar                                     | \$ -            |
| 8   | Presupuesto Comprometido no Devengado                        | \$ -            |
| 8.2.5   | Presupuesto de Egresos Devengado                             | \$ 137,289.49   |
| 8.2.6   | Presupuesto de Egresos Ejercido                              | \$ 137,289.49   |
| 8.2.7   | Presupuesto de Egresos Pagado                                | \$ 137,289.49   |

## C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### 1.-Introduccion

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

### 2.- Panorama Económico y Financiero

De igual forma se trabaja de manera conjunta para impulsar acciones y proyectos que apoyen a mitigar el cambio climático y que garanticen la 0 deforestación y degradación ambiental, favoreciendo las buenas prácticas de producción sustentables y garantizando una producción libre de contaminantes. Esto en conjunto a la Alianza México REDD+ a través de The Nature Conservancy (TNC), el apoyo incondicional del Gobierno del estado de Yucatán a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS), así como del gobierno Federal a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y las voluntades de los municipios trabajando en conjunto con sus comunidades y ejidos; así como fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales y organizaciones ciudadanas.

### 3. Autorización e Historia

Yucatán, es uno de los estados más biodiversos de nuestro país, y en especial la Región Puuc, en donde actualmente los municipios de Muna, Santa Elena, Oxkutzcab, Ticul, Tekax y Tzucacab, en acuerdo de voluntad política unen esfuerzos en pro de la conservación del medio ambiente, de un desarrollo rural sustentable, así como un busca de un mejor bienestar humano con respeto a la bioculturalidad maya que predominó en la región. Esto a través de la Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc (JIBIOPUUC).

La JIBIOPUUC, es el resultado del trabajo en conjunto de los alcaldes de estos municipios, que detectando la necesidad de unir esfuerzos, se han dado a la tarea de trabajar en paralelo para conservar el último macizo forestal del estado- 555 mil ha de territorio, donde los mayas hace más de 4 mil años, con buenas prácticas de producción (la milpa maya) han conservado y garantizado la multidiversidad de cultivos, así como generado seguridad alimentaria.

Su estructura de gobernanza está conformado por en un Consejo de Administración como órgano de gobierno en el que se toman las decisiones de manera colegiada. Este consejo se integra por los municipios asociados representados por los presidentes municipales de los ayuntamientos y representantes de los gobiernos estatal y federal, así como de la academia y de la sociedad civil. Además contempla un espacio para la participación de la sociedad civil a través del Consejo Ciudadano y una Dirección Técnica, encargara de ejecutar los acuerdos, siendo ésta su estructura técnica-operativa.

### 4.- Organización y Objeto social

a) Objeto social.

El objetivo de esta asociación intermunicipal es brindar apoyo técnico a los ayuntamientos para la elaboración, gestión e implementación de proyectos y programas que tienen relación con el medio ambiente y el manejo de recursos naturales, así como la integración del paisaje biocultural en el territorio, fungiendo como un agente de desarrollo territorial y desarrollando estrategias sustentables para la zona.

b) Principal actividad.

El objetivo de esta asociación intermunicipal es brindar apoyo técnico a los ayuntamientos para la elaboración, gestión e implementación de proyectos y programas que tienen relación con el medio ambiente y el manejo de recursos naturales, así como la integración del paisaje biocultural en el territorio, fungiendo como un agente de desarrollo territorial y desarrollando estrategias sustentables para la zona.

c) Ejercicio fiscal.

Las cifras que se presentan en los estados financieros corresponden al período comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022.

d) Régimen jurídico.

Personas Morales con fines no lucrativos

e) Estructura organizacional básica.

La JIBIOPUUC cuenta con una Dirección General, una Coordinación Administrativa y una Jefatura de Proyectos.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Si se ha observado la normatividad emitida por la CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La JIBIOPUUC lleva a cabo su registro contable por medio del sistema SAACG.NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La JIBIOPUUC en cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realiza sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos del Organismo.



### **Estatus que guarda la JIBIOPUUC respecto la Armonización con la Ley General de Contabilidad Gubernamental:**

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la federación, Entidades Federaciones; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los órganos Autónomos Federales y Estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC), el cual tiene por objetivo la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el secretario técnico.

Así mismo, la CONAC emite su primera norma que fue el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (MCCG), la cual se publicó en el DOF del 20 de agosto de 2009, con la siguiente definición y estructura: El Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (MCCG), es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos.

El 9 de diciembre de 2009 (reformado en el DOF el 20 de diciembre 2016) la CONAC emite las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos MCI, así como las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos MCE publicado el 20 de agosto de 2009, ambos publicados en el DOF.

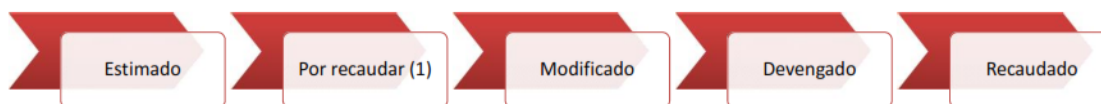
Acorde a lo anterior en la legislación estatal se hace publicaciones a saber:

### **Nueva Ley Estatal en materia contable**

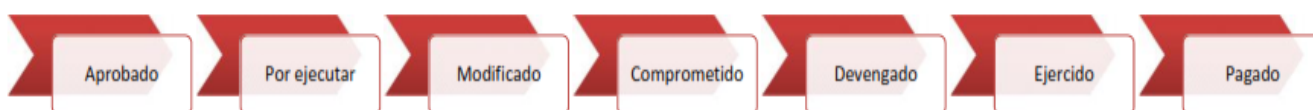
La normatividad sobre la que descansa su contabilidad en 2011 con la entrada en vigor el 1 de enero de 2011 de la nueva **Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán** se publican reglas por el órgano de coordinación para la armonización obligatoria (Art 1 y 7) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a través del Decreto 363 en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 30 de diciembre de 2010 a saber:

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera...
  
- 1. **Marco metodológico.** sobre la forma y términos en que deberá orientar el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública.

Momentos Presupuestales del Ingreso:



Momentos Presupuestales del Gasto:



**c) Postulados Básicos.**

| Postulados Básicos de C.G.* | En el Municipio   |
|-----------------------------|---|
| 1.- Sustancia Económica     | Se reconoce contablemente los eventos en el SCG**.  |
| 2.-Entes Públicos           | La JIBIOPUUC  |
| 3.-Existencia Permanente    | La entidad se establece por tiempo indefinido.  |
| 4.-Revelacion suficiente    | La información que se presenta en los EEFF muestra con claridad la situación financiera y los resultados de la operación. |
| 5.-Importancia Relativa     | Los EEFF muestran los aspectos relevantes a la fecha del  |

|   |   |
|---|---|
|   | informe.  |
| 6.-Registro e integración presupuestaria.     | El presupuesto está integrado en la contabilidad.   |
| 7.-Consolidación de la información financiera | La información se integra, elimina y se consolida.  |
| 8.-Devengo contable                           | En la entidad el ingreso se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro y el gasto por una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de bienes y servicios. |
| 9.- Valuación                                 | En la entidad los eventos se cuantifican en términos monetarios y al costo histórico o al valor económico más objetivo.   |
| 10.-Dualidad económica                        | La entidad reconoce los recursos y sus fuentes.   |
| 11.- Consistencia                             | A las operaciones similares en la entidad se les da un mismo tratamiento contable.  |

**\*PBCG.- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental**

**\*\*SCG.- Sistema de Contabilidad Gubernamental**

**d) Normatividad Supletoria**

La entidad no utiliza normatividad supletoria.

**e) Base de lo devengado**

En la entidad el ingreso se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro y el gasto por una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de bienes y servicios.

**6.- Políticas de contabilidad significativas**

Las principales políticas contables de la JIBIOPUUC están de acuerdo con las Normas de Información Financiera para México emitidas por la CINIF. Por este período no se realiza la aplicación de la NIF. B-10 Efectos de la inflación debido a que el entorno económico se ha clasificado como no inflacionario.

La JIBIOPUUC registra contablemente sus operaciones financieras

A continuación, se resumen las principales políticas contables:

a) **Período contable**

Las cifras que se presentan en los estados financieros corresponden al período comprendido del 01 al 30 de septiembre del 2022.

b) **Inmuebles maquinaria y equipo.**

Los inmuebles, mobiliario y equipo se valúan al costo de adquisición

c) **Ingresos**

Estos se integran por las transferencias recibidas por parte del gobierno del Estado de Yucatán, y las transferencias recibidas de apoyos federales y Estatales por convenios.

d) **Impuesto sobre la Renta**

El organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta; únicamente tiene como obligación la de expedir y conservar comprobantes por las operaciones que realiza y retener y enterar las contribuciones derivadas de pagos efectuados a terceros.

También se reflejan las principales políticas siguientes:

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.**

Los estados financieros al 30 de junio del 2022, se prepararon en base (pesos mexicanos) a los costos históricos y por consiguiente no incluyen ni revelan los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con los lineamientos contenidos en la NIF B-10 vigente a la fecha del balance general.

**b) Operaciones en el extranjero**

La entidad no realiza operaciones en el extranjero por el cual se deba de presentar información.

**c) Método de valuación de operaciones de inversiones en acciones de compañías subsidiarias, no consolidadas y asociadas.**

La entidad no tiene operaciones con compañías subsidiarias, no consolidadas y asociadas.

**d) Método de valuación de inventarios y costo de ventas**

La entidad no tiene inventarios u almacén, debido a que lo que se compra es de necesidad presente, de aplicación y ejecución al gasto de inmediato, por lo que su sistema de valuación es de costeo absorbente y de costos históricos.

#### e) Obligaciones Laborales

La entidad no reconoce los efectos del D-4 de las NIF para determinar los beneficios futuros de los empleados, así como la consecuente obligación laboral del municipio.

#### f) Depuración y cancelación de saldos

La entidad tomara como fundamento para la depuración y cancelación de saldos, de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán, así como lineamientos supletorios que regulen estas acciones. Tomando iniciativa de hacer su declaración ante el cabildo.

### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La entidad durante en el mes de jseptiembre del 2022 no realizo operaciones en moneda extranjera

### 8. Reporte Analítico del Activo

Se anexa el Estado Analítico de Activo y las tasas de Depreciación utilizadas son las emitidas por La CONAC.

La administración de la JIBIO, cuenta con los activos fijos para el desarrollo de sus actividades, destacando que contiene la depreciación por el método de línea recta, su nombre se deriva del hecho que el valor en libros del activo disminuye linealmente con el tiempo. La depreciación anual se determina dividiendo el primer costo del activo menos su valor de salvamento por la vida útil del activo, sin considerar los valores de desecho, a las tasas que se indican a continuación:

| Cuenta       | Concepto   | Años de vida útil | % de depreciación anual |
|--------------|--|-------------------|-------------------------|
| <b>1.2.3</b> | <b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b> |                   |                         |
| 1.2.3.2      | Viviendas  | 50                | 2                       |
| 1.2.3.3      | Edificios No Habitacionales  | 30                | 3.3                     |
| 1.2.3.4      | Infraestructura  | 25                | 4                       |
| 1.2.3.9      | Otros Bienes Inmuebles   | 20                | 5                       |

| Cuenta         | Concepto   | Años de vida útil | % de depreciación anual |
|----------------|--|-------------------|-------------------------|
| <b>1.2.4</b>   | <b>BIENES MUEBLES</b>                                |                   |                         |
| <b>1.2.4.1</b> | <b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>         |                   |                         |
| 1.2.4.1.1      | Muebles de Oficina y Estantería                      | 10                | 10                      |
| 1.2.4.1.2      | Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería             | 10                | 10                      |
| 1.2.4.1.3      | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | 3                 | 33.3                    |
| 1.2.4.1.9      | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración        | 10                | 10                      |
| <b>1.2.4.2</b> | <b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>    |                   |                         |
| 1.2.4.2.1      | Equipos y Aparatos Audiovisuales                     | 3                 | 33.3                    |
| 1.2.4.2.2      | Aparatos Deportivos                                  | 5                 | 20                      |
| 1.2.4.2.3      | Cámaras Fotográficas y de Video                      | 3                 | 33.3                    |
| 1.2.4.2.9      | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo      | 5                 | 20                      |
| <b>1.2.4.3</b> | <b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b> |                   |                         |
| 1.2.4.3.1      | Equipo Médico y de Laboratorio                       | 5                 | 20                      |
| 1.2.4.3.2      | Instrumental Médico y de Laboratorio                 | 5                 | 20                      |
| <b>1.2.4.4</b> | <b>Equipo de Transporte</b>                          |                   |                         |
| 1.2.4.4.1      | Automóviles y Equipo Terrestre                       | 5                 | 20                      |
| 1.2.4.4.2      | Carrocerías y Remolques                              | 5                 | 20                      |
| 1.2.4.4.3      | Equipo Aeroespacial                                  | 5                 | 20                      |
| 1.2.4.4.4      | Equipo Ferroviario                                   | 5                 | 20                      |
| 1.2.4.4.5      | Embarcaciones  | 5                 | 20                      |
| 1.2.4.4.9      | Otros Equipos de Transporte                          | 5                 | 20                      |
| <b>1.2.4.5</b> | <b>Equipo de Defensa y Seguridad<sup>1</sup></b>     | *                 | *                       |
| <b>1.2.4.6</b> | <b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>      |                   |                         |
| 1.2.4.6.1      | Maquinaria y Equipo Agropecuario                     | 10                | 10                      |
| 1.2.4.6.2      | Maquinaria y Equipo Industrial                       | 10                | 10                      |
| 1.2.4.6.3      | Maquinaria y Equipo de Construcción                  | 10                | 10                      |

| <b>Cuenta</b>                     | <b>Concepto</b>   | <b>Años de vida útil</b> | <b>% de depreciación anual</b> |
|-----------------------------------|---|--------------------------|--------------------------------|
| 1.2.4.6.4                         | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 10                       | 10                             |
| 1.2.4.6.5                         | Equipo de Comunicación y Telecomunicación   | 10                       | 10                             |
| 1.2.4.6.6                         | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                     | 10                       | 10                             |
| 1.2.4.6.7                         | Herramientas y Máquinas-Herramienta   | 10                       | 10                             |
| 1.2.4.6.9                         | Otros Equipos   | 10                       | 10                             |
| <b>1.2.4.8 Activos Biológicos</b> |   |                          |                                |
| 1.2.4.8.1                         | Bovinos   | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.8.2                         | Porcinos  | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.8.3                         | Aves  | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.8.4                         | Ovinos y Caprinos   | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.8.5                         | Peces y Acuicultura   | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.8.6                         | Equinos   | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.8.7                         | Especies Menores y de Zoológico   | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.8.8                         | Arboles y Plantas   | 5                        | 20                             |
| 1.2.4.8.9                         | Otros Activos Biológicos  | 5                        | 20                             |

Los resguardos respectivos se mantienen en controles administrativos e informáticos ajenos a la contabilidad. Es necesario mencionar que la entidad no realiza la depreciación de los bienes muebles e inmuebles de administraciones anteriores. Por lo que a partir de la nueva administración 2021 a 2024 se realizara el reconocimiento de la depreciación de esos bienes en los resultados de la operación.

### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

A la fecha el la JIBIOPUUC no maneja Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

### **10. Reporte de la Recaudación**

Las ministraciones a la entidad se realizan con la secretaria de Administración y Finanzas (SAF) por las transferencias recibidas de apoyos federales y Estatales por convenios.

La recaudación de ingresos propios de acuerdo a su Ley de Ingresos y a su Ley de Hacienda.

A continuación, lo ministrado y recaudado en el mes de septiembre 2022:

| <b>Fuente</b>    | <b>Importe</b>    | <b>Importe</b>         |
|------------------|-------------------|------------------------|
| MUNICIPALES      | \$ 67,500.00      | \$ 150,000.00          |
| <b>CONVENIOS</b> |                   |                        |
|                  | \$                |                        |
| SDS              | -                 | \$ 600,000.00          |
| DIVERSOS         | \$ 502,530.65     | \$ 1,191,407.21        |
| <b>Total</b>     | <b>570,030.65</b> | <b>\$ 1,941,407.21</b> |

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Se anexa el Estado Analítico de La deuda y Otros Pasivos.

#### **12.- Proceso de Mejora**

Se prevé realizar el manual de organización y de procedimientos para la administración 2021 a 2024.

#### **13.- Información por segmentos**

Se promoverá informar sobre los segmentos de la entidad.

#### **16.- Partes relacionadas**

La entidad no tiene partes relacionadas.

#### **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

**Bajó protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.**



Atentamente,



**LMNI. MINNETH BEATRIZ MEDINA GARCIA**  
Directora General  
JIBIOPUUC, OPD.